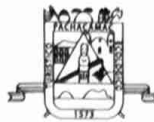




BICENTENARIO
PERÚ 2021



MUNICIPALIDAD DE
PACHACÁMAC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 140-2022-MDP/A

Pachacamac, 02 Setiembre del 2022

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

VISTO: Resolución de Alcaldía N° 081-2022-MDP/A, de fecha 20 de junio del 2022

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a Ley.

Que, según el artículo 20° del numeral 17, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, el alcalde tiene como una de sus atribuciones, la de Designar y Cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 081-2022-MDP/A, de fecha 20 de junio del 2022, se designó al SR. JUAN CARLOS URCARRIEGUI REYES, en el cargo de Gerente de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil, de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, bajo el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6 y 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha, la Designación del SR. JUAN CARLOS URCARRIEGUI REYES, en el cargo de Gerente de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil, de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, a quién se le da las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento del presente dispositivo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, del estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaria General, la notificación de la presente Resolución a quien corresponda y cumpla con diligenciar la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac: www.munipachacamac.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC
EFRAIN LARA ROMÁN
ALCALDE (o)

OR set 22
16.50 hrs